



DECRETO N° 1315

CHIGUAYANTE, 30 OCT 2020

VISTOS : El Acuerdo N° 145-29-2020 de fecha 21 de octubre de 2020, de Sesión Ordinaria de la misma fecha, el Presupuesto Municipal año 2020 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2450 de fecha 24/12/2019; la necesidad de realizar ajustes al presupuesto municipal vigente de acuerdo a requerimientos y disponibilidades actuales; así como el uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la Modificación Presupuestaria N°12 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2020, de la siguiente forma:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	23.500.000	0
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	20.000.000	
		006		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - de Beneficio Municipal	20.000.000	
	04			Fondos de Terceros	3.500.000	
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	3.500.000	
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	23.500.000	0

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.500.000	5.570.000
	01			AL SECTOR PRIVADO	1.500.000	5.570.000
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	1.500.000	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado		5.570.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.000.000	
		100		A Otras Municipalidades	20.000.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	3.500.000	0
	04			FONDOS DE TERCEROS	3.500.000	
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	3.500.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	800.000	0
	03			VEHÍCULOS	800.000	



DECRETO N° 1315
CHIGUAYANTE, 30 OCT 2020

31			INICIATIVAS DE INVERSION	6.600.000	63.960.000
	02		PROYECTOS	6.600.000	63.960.000
		004	Obras Civiles	6.600.000	63.960.000
		396	Reposición y Mejoramiento Aceras Santa Elena Sur	0	4.060.000
		400	Mejoramiento Plaza la Marina con B. Meteoro	0	59.900.000
		402	Mejoramiento Multicancha Diversos Sectores	6.600.000	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.630.000	0
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	60.630.000	
		099	A Otras Entidades Públicas	60.630.000	
			TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	93.030.000	69.530.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

HSG/jpg
Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaria Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

SEZMUN



CHIGUAYANTE, octubre 21 de 2020

ACUERDO N° 145 - 29 - 2020

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 12/2020.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de Octubre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 12/2020, en los ítems que a continuación se indican:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	23.500.000	0
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias		
		006		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - de Beneficio Municipal	20.000.000	
					20.000.000	
	04			Fondos de Terceros		
		001		Arancel al Registro de Multas de Transito no Pagadas	3.500.000	
					3.500.000	
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	23.500.000	0

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.500.000	5.570.000
	01			AL SECTOR PRIVADO	1.500.000	5.570.000
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	1.500.000	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado		5.570.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.000.000	
		100		A Otras Municipalidades	20.000.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	3.500.000	0
	04			FONDOS DE TERCEROS	3.500.000	
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	3.500.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	800.000	0
	03			VEHÍCULOS	800.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	6.600.000	63.960.000
	02			PROYECTOS	6.600.000	63.960.000
		004		Obras Civiles	6.600.000	63.960.000
		396		Reposición y Mejoramiento Aceras Santa Elena Sur	0	4.060.000
		400		Mejoramiento Plaza la Marina con B. Meleoro	0	59.900.000
		402		Mejoramiento Multicancha Diversos Sectores	6.600.000	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.630.000	0
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	60.630.000	
		099		A Otras Entidades Públicas	60.630.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	93.030.000	69.530.000

CHIGUAYANTE, octubre 21 de 2020

ACUERDO N° 145 - 29 - 2020

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 12/2020.

2.- Encomendar a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva y Sr. Luis Ríos Melillán; con el voto de rechazo de los Concejales Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cumplase:



[Signature]
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

[Signature]

LTS/rmv

SECRETARIA MUNICIPAL	
CHIGUAYANTE	
27 OCT. 2020	
PROCEDENCIA:	<i>[Signature]</i> HORA: 14:00
FIRMA:	<i>[Signature]</i>